SAN203 – ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA



TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

GRADO D. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

1. IDENTIFICACIÓN. 3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. 4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. 4
3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. 4
3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES. 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 5
4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO. 5
4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO 7
4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN. 7
5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 8
6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE. 13
6.1. METODOLOGÍA. 13
6.2. COORDINACIÓN DOCENTE. 15
7. MATERIALES Y RECURSOS 15
8. EVALUACIÓN 16
8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 16
8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 16
8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 19
8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA. 20
8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 20
8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. 23
8.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN. 23
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 23
10. ASPECTOS TRANSVERSALES 24
10.1. EDUCACIÓN EN VALORES 24
10.2. COMPETENCIAS PERSONALES 24
10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 24
10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES 24
11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 24
11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 24
11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 25
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 25

ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027 **26**

1. IDENTIFICACIÓN.

- **Centro educativo**: CIFPCerdeño
- **Familia profesional**: Sanidad
- **Ciclo formativo**: Emergencias sanitarias
- **Módulo profesional**: SAN203_1 Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia
- **Código**: 0055
- **Estándares de competencia a los que está asociado este módulo profesional:**
 - EC0070_2 Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado
 - EC0361_2 Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas
- **Real Decreto del título formativo y Decreto de currículo del Principado de Asturias:**
 - Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas
 - Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas
 - Decreto103/2025, de 25 de agosto.

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

Este módulo profesional contiene resultados de aprendizaje básicos para adquirir la competencia general de este título, que consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de tele asistencia sanitaria y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsibles y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario público y privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o

catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable
k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES.

c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas
d) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.

El proceso de enseñanza aprendizaje que permite alcanzar los objetivos señalados para este módulo profesional versará sobre:

- La identificación de signos de compromiso vital.
- La aplicación de técnicas de soporte vital básico según el protocolo de actuación.
- La aplicación de criterios de clasificación relacionados con los recursos existentes y la gravedad y el pronóstico de las víctimas.
- La identificación de las principales lesiones que se puedan producir según el tipo de catástrofe.
- La detección de errores en la aplicación de técnicas de soporte vital básico.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.

RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir.

RA3: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.

RA4: Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.

4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO.

Las realizaciones profesionales se pueden obtener buscando el estándar de Competencia (Estándar de Competencia) en el Catálogo Nacional de Cualificaciones (INCUAL).

Se tendrán en cuenta para el diseño de las actividades en el desarrollo de las Unidades de Trabajo.

EC0070_2:

RP1: Efectuar la evaluación inicial del paciente, para prestar soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado, buscando signos de gravedad, utilizando equipos de protección individual (EPIs), consultando al centro coordinador las medidas a aplicar, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

RP2: Efectuar operaciones, para prestar soporte básico ventilatorio y circulatorio a pacientes en situación de compromiso vital, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

RP3: Efectuar operaciones, para prestar atención sanitaria básica inicial a pacientes en otras situaciones de emergencia, según indicaciones del centro coordinador, protocolos establecidos y normativa aplicable.

RP4: Efectuar maniobras de apoyo al soporte vital avanzado, entre otras, para prestar asistencia sanitaria en emergencias, según órdenes facultativas, colaborando con el personal médico y/o de enfermería y facilitando el desempeño de sus funciones, conforme a protocolos establecidos y normativa aplicable.

EC0361_2

RP1:Verificar el funcionamiento de equipos y la operatividad de materiales para prestar asistencia sanitaria a las víctimas en una situación de catástrofe, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

RP2:Procesar la información recibida desde el centro de coordinación operativa, entre otras informaciones, para efectuar la aproximación al escenario con múltiples víctimas, según protocolos establecidos

RP3:Reconocer el área del suceso, para actuar de forma coordinada con otros equipos intervinientes, según instrucciones recibidas del centro de coordinación operativa y del coordinador responsable de la intervención, y según protocolos establecidos.

RP4: Sectorizar el lugar del suceso en diferentes áreas asistenciales, para efectuar el despliegue de estructuras y material sanitario, facilitando la llegada de refuerzos asistenciales, en coordinación con otros miembros de equipos intervinientes y según instrucciones del superior responsable.

RP5: Efectuar operaciones para evacuación de víctimas en una catástrofe, estableciendo el sistema de primera noria de transporte, realizando de forma simultánea la primera clasificación de las mismas en el nido de heridos, según instrucciones de los responsables del grupo de acción logístico y sanitario y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

RP6:Prestar atención sanitaria básica inicial a las víctimas, bajo supervisión del superior sanitario responsable, según protocolos establecidos, colaborando en la segunda clasificación de las mismas en el área de socorro y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

RP7:Realizar operaciones de coordinación para la evacuación de heridos, estableciendo sistemas de norias de transporte, colaborando con los responsables de los grupos de acción logístico y sanitario y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

RP8: Prestar apoyo a víctimas en situaciones que requieran soporte vital avanzado, dentro del puesto médico avanzado, colaborando con el personal médico y/o de enfermería, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

RP9: Realizar operaciones para coordinación de la salida de pacientes, desde el puesto de carga de ambulancias hasta los centros sanitarios de referencia u otros centros de destino, colaborando con otros grupos intervinientes, cumplimentando las hojas de dispersión hospitalaria, según criterios de calidad y seguridad, y según protocolos establecidos de evacuación y dispersión de pacientes.

RP10: Realizar operaciones de movilización, conservación, custodia y transporte de cadáveres para su identificación en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, en colaboración con otros grupos intervinientes, según protocolos establecidos y normativa aplicable

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA	REALIZACIONES PROFESIONALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
		RA1	RA2	RA3	RA4
EC0070_2	RP1		X		
	RP2	X	X		
	RP3			X	X
	RP4			X	X
EC0361_2	RP3			X	
	RP4			X	
	RP6		X		X

4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	RA1	RA2	RA3	RA4
c)	X		X	X
d)	X		X	X
e)		X		
o)			X	X

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

Para el desarrollo de las Unidades Didácticas se ha tenido en cuenta el reparto de RA completos dentro de cada trimestre. Un RA se puede trabajar a lo largo de varias Unidades Didácticas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	FORMACIÓN		
			CENTRO	H	EMPRESA
RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.	a-g	UD01, UD02, UD03, UD04	Sí	52	
RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir	a-g	UD03, UD04, UD05, UD06	Sí	20	X
RA4: Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.	a-h	UD07	Sí	11	

RA3: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia	a-h	UD08	Sí	10	

En el primer curso, el alumnado va al Centro 30 semanas. El periodo de formación en la empresa es de 120h, entre 7 y 8 h diarias a partir de la sesión de evaluación de PRL.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación (Ley Orgánica 3/2022).
Las actividades propuestas para cada Unidad Didáctica pretenden ser generales a modo de orientación. El profesorado concretará en la programación de aula las actividades en función de las características del grupo.

UD01: Atención sanitaria en emergencias	**12H**
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	**RA1**
RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente. e) Se han tomado las constantes vitales. f) Se ha identificado la secuencia se actuación según el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación). g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.	

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**						
			1a	**1b**	**1c**	**1d**	**1e**	**1f**	**1g**
1.1. Desarrollo de contenidos teóricos	**6 H**	**Prueba objetiva escrita**					**X**	**X**	**X**
1.2. Simulaciones prácticas	**6 H**	**Prueba objetiva práctica**					**X**	**X**	**X**

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1. Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
2. Proceso de valoración ABC (AirwayBreathingCirculation).
3. Toma de constantes vitales.
4. Protocolos de exploración.
5. Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo

UD02: Funciones básicas del organismo	12H
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA1

RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.

d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.
g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación						
			1a	1b	1c	1d	1e	1f	1g
2.1. Desarrollo de contenidos teóricos	6 H	Prueba objetiva escrita				X			X
2.2. Simulaciones prácticas	6 H	Prueba objetiva práctica				X			X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1. Fisiopatología del proceso respiratorio.
2. Fisiopatología de la circulación.
3. Fisiopatología neurológica: alteraciones del nivel de consciencia.
4. Valoración del nivel de consciencia.
5. Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo

UD03: Maniobras básicas: vía aérea	12H
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA1, RA2

RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.

a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de la vía aérea.
b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir
b) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilación.
g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación						
			1a	1b	1g	2b	2c	2g	
3.1. Desarrollo de contenidos teóricos	6 H	Prueba objetiva escrita	X	X	X	X	X	X	
3.2. Simulaciones prácticas	6 H	Prueba objetiva práctica	X	X	X	X	X	X	

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1. Fisiopatología del proceso respiratorio.

2. Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
3. Proceso de valoración ABC (AirwayBreathingCirculation).
4. Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo
5. Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
6. Indicaciones del soporte ventilatorio.
7. Técnicas de apertura de la vía aérea.
8. Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos.
9. Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
10. Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

UD04: Maniobras básicas: la circulación	12H
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA1, RA2

RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.

c) Se han identificado los signos y síntomas asociados a hemorragias.
g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir

d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación						
			1c	1g	2d	2g			
4.1. Desarrollo de contenidos teóricos	6 H	Prueba objetiva escrita	X	X	X	X			
4.2. Simulaciones prácticas	6 H	Prueba objetiva práctica	X	X	X	X			

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1. Fisiopatología de la circulación.
2. Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
3. Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.
4. Parada cardiorrespiratoria.
5. Electrofisiología cardiaca básica. Trastornos del ritmo.
6. Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
7. Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

UD05: Secuencia de soporte vital básico	12H
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA2

RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir

a) Se han descrito los fundamentos de RCP básica e instrumental.

b) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilación.
d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.
f) Se han aplicado medidas postreanimación.
g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación						
			2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g
5.1. Desarrollo de contenidos teóricos	**6 H**	**Prueba objetiva escrita**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
5.2. Simulaciones prácticas	**6 H**	**Prueba objetiva práctica**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1. Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.
2. Medidas post-reanimación.
3. Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

UD06: RCP en situaciones especiales	12H
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	**RA2**

RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir

a) Se han descrito los fundamentos de RCP básica e instrumental.
b) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilación.
d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.
f) Se han aplicado medidas postreanimación.
g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación						
			2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g
6.1. Desarrollo de contenidos teóricos	**6 H**	**Prueba objetiva escrita**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
6.2. Simulaciones prácticas	**6 H**	**Prueba objetiva práctica**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1. Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.
2. Medidas post-reanimación.
3. Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

UD07: Emergencias con múltiples víctimas	12H
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA4

RA4:Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.

a) Se ha identificado el ámbito de intervención.
b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.
c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.
e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos "lesionales".
f) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.
g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.
h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación							
			4a	4b	4c	4d	4e	4f	4g	4h
7.1. Desarrollo de contenidos teóricos	6 H	Prueba objetiva escrita	X	X	X	X	X	X	X	X
7.2. Simulaciones prácticas	6 H	Prueba objetiva práctica	X	X	X	X	X	X	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1. El triaje.
2. Primer y segundo triaje.
3. Puesto de triaje.
4. Valoración por criterios de gravedad.
5. Clasificación de métodos de triaje inicial según su fundamento operativo.
6. Categorización de las víctimas y procedimiento de etiquetado.
7. Codificación y estructura de las tarjetas de triaje.
8. Toma de decisiones con rapidez.

UD08: Atención sanitaria a múltiples víctimas	12H
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA3

RA3:Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia

a) Se han descrito los fundamentos de RCP básica e instrumental.
b) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilación.
d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.
f) Se han aplicado medidas postreanimación.

g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.										
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE										
Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**							
			4a	**4b**	**4c**	**4d**	**4e**	**4f**	**4g**	**4h**
8.1. Desarrollo de contenidos teóricos	**6 H**	**Prueba objetiva escrita**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
8.2. Simulaciones prácticas	**6 H**	**Prueba objetiva práctica**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE										
1. Urgencia y emergencia. 2. Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE). 3. Decálogo prehospitalario. 4. Cadena de supervivencia. 5. Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe. 6. Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe. 7. Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.										

Algunas de las actividades de enseñanza – aprendizaje podrían suponer un riesgo individual o colectivo; para que se desarrollen con garantía de seguridad, se verificará que el alumnado utiliza los equipos de protección obligatorios y cumple las medidas de protección específicas que están recogidas en la Concreción curricular del ciclo formativo.

6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE.

6.1. METODOLOGÍA.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función la prestación del servicio de atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia, incluyendo aspectos como:

- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.
- Ejecución del soporte vital básico.
- Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de signos de compromiso vital.
- La aplicación de técnicas de soporte vital básico según el protocolo de actuación.
- La aplicación de criterios de clasificación relacionados con los recursos existentes y la gravedad y el pronóstico de las víctimas.
- La identificación de las principales lesiones que se puedan producir según el tipo de catástrofe.
- La detección de errores en la aplicación de técnicas de soporte vital básico

El ciclo formativo de grado medio de emergencias sanitarias se oferta en el CIFPCerdeño en modalidad semipresencial. Concretamente, el módulo sobre el que versa esta programación se imparte de manera semipresencial. Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, durante el periodo lectivo del módulo, el profesor/a realizará el seguimiento y la recogida de información del proceso de aprendizaje.

A lo largo del desarrollo del módulo, cuyos aprendizajes se evaluarán de forma continua, se puede distinguir distintas metodologías docentes, estableciéndose tres tipos de tutorías:

- **TUTORÍAS COLECTIVAS TELEMÁTICAS**

Son sesiones en las que el docente imparte docencia directa al alumnado del módulo de forma telemática a través de los sistemas de interacción y comunicación en tiempo real de la plataforma virtual de aprendizaje.

En estas sesiones se utilizará la clase magistral alternada con cuestionamiento dialogado para la explicación y aclaración de dudas, trabajando con casos clínicos y supuestos durante el desarrollo, en el que se puede solicitar que el alumnado intervenga. Se contribuirá de esta manera a motivar y captar la atención del alumnado.

Además de los aspectos mencionados anteriormente, en la plataforma de FP Distancia, el alumnado dispondrá de actividades no evaluables que buscan que puedan trabajar los contenidos impartidos, comparando sus resultados con el libro de texto.

La participación en las sesiones telemáticas será voluntaria para el alumnado.

- **TUTORÍAS COLECTIVAS PRÁCTICAS**

Son sesiones en las que el docente imparte docencia directa al alumnado del módulo de manera presencial en las instalaciones del CIFP Cerdeño.

Se trabajarán los contenidos y procedimientos prácticos de las distintas unidades didácticas.

Para facilitar la asistencia del alumnado, las sesiones se repetirán en semanas consecutivas, debiendo confirmar su asistencia con anterioridad a través del recurso disponible a tal fin en el aula virtual.

La participación en las sesiones telemáticas será obligatoria para el alumnado, desarrollándose en cada práctica actividades evaluables que permitirán acceder a la evaluación continua de los aprendizajes.

- **TUTORÍAS INDIVIDUALES.**

Son aquellas sesiones de apoyo a los procesos de aprendizaje donde el/la profesor/a interacciona individualmente con el/la alumno/a con el fin de proporcionarle el apoyo académico necesario.

Se desarrollarán a partir de las dudas, consultas y reflexiones que plantee el alumnado.

La participación será voluntaria para el alumnado y preferentemente se llevarán a cabo a través de los sistemas de comunicación en tiempo real de la plataforma telemática de aprendizaje. Mediante e-mail, teléfono o videoconferencia, el alumnado se pondrá en contacto con el docente del módulo esencialmente para la resolución de dudas relativas a la materia del módulo.

6.2. COORDINACIÓN DOCENTE.

La Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, en su artículo 13 nos indica que, tanto para el primer como en el segundo curso de los ciclos formativos, se debe realizar una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.

Teniendo en cuenta las características del alumnado que pueden observarse en este ciclo formativo (presencia de alumnado menor de edad, con problemáticas añadidas de situaciones de desventaja social o con necesidades educativas específicas…) se propone la continuidad de las reuniones de equipo docente como modo de gestionar situaciones que se puedan dar en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y que afecten a su situación académica.

Además, para poder canalizar los contenidos teórico-prácticos de los diferentes módulos y cohesionar bien dicho proceso se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente, para evitar el solapamiento de los contenidos.

Por las razones anteriormente planteadas se fija la plataforma telemática Teams como canal de comunicación usual y de coordinación entre el equipo educativo del grupo, sin perjuicio de que en momentos puntuales se puedan hacer reuniones presenciales.

7. MATERIALES Y RECURSOS

MATERIALES Y RECURSOS		
DE CARÁCTER GENERAL	**DE CARÁCTER ESPECÍFICO**	**DE CARÁCTER ORGANIZATIVO**
Equipos audiovisuales. Teams/ Campus FP Distancia Correo 365	Libro recomendado Materiales sanitarios de atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	Aula taller

8. EVALUACIÓN

8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación permitirán valorar el grado de adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias asociadas a los resultados de aprendizaje del módulo, una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza y aprendizaje. La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, y se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación vinculados a cada resultado de aprendizaje.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, el profesorado responsable del módulo profesional tendrá en consideración la información

aportada por la empresa u organismo colaborador respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa, integrándola en el proceso de evaluación y calificación de los resultados de aprendizaje correspondientes según se indica en la siguiente tabla.

Para el adecuado desarrollo de la evaluación continua, el alumnado deberá participar de forma activa en las actividades programadas y realizar las tareas y pruebas evaluables que se establezcan. La valoración conjunta de estas evidencias de aprendizaje, junto con las pruebas objetivas y, en su caso, el informe emitido por la empresa colaboradora permitirá determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Entre los instrumentos de evaluación utilizados se incluyen:

- Observación sistemática del trabajo, participación y desempeño del alumnado durante las actividades prácticas y simulaciones.
- Resolución de casos prácticos escritos relacionados con situaciones reales o simuladas de asistencia sanitaria en situaciones de emergencia, orientados a valorar la aplicación de procedimientos, técnicas y protocolos de actuación.
- Pruebas objetivas de carácter teórico-práctico, referidas a los resultados de aprendizaje programados, que podrán incluir preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, supuestos de aplicación y otras cuestiones destinadas a comprobar la comprensión, integración y aplicación de los contenidos trabajados.
- Informe de valoración de la empresa u organismo colaborador, cuando proceda, respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa.

A lo largo del curso se realizarán las pruebas objetivas parciales que se establezcan de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se contemplarán una prueba final ordinaria y una prueba final extraordinaria, dirigidas a la evaluación y recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro y la normativa aplicable.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación marcados en cursiva se corresponden con aquellos que serán trabajados y evaluados en la estancia en la empresa.* **Los CE marcados en negrita serán los relacionados con la prevención de riesgos laborales.

RA	%RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
		a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de la vía aérea	1.1. Prueba objetiva	

RA1	30	b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	1.1. Prueba objetiva: 45% 1.2. Actividades prácticas: 55%
		c) Se han identificado los signos y síntomas asociados a hemorragias.	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	
		d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.	1.1. Prueba objetiva	
		e) Se han tomado las constantes vitales.	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	
		f) Se ha identificado la secuencia se actuación según el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	
		g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.	1.2. Actividades prácticas	
RA2	30	a) Se han descrito los fundamentos de RCP básica e instrumental.	1.1. Prueba objetiva	1.1. Prueba objetiva: 45% 1.2. Actividades prácticas: 45% 1.3. Informe de empresa: 10%
		b) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.	1.2. Actividades prácticas 1.3. Informe de empresa	
		c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilación.	1.2. Actividades prácticas 1.3. Informe de empresa	
		d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.	1.2. Actividades prácticas 1.3. Informe de empresa	
		e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.	1.2. Actividades prácticas 1.3. Informe de empresa	
		f) Se han aplicado medidas postreanimación.	1.2. Actividades prácticas 1.3. Informe de empresa	
		g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.	1.2. Actividades prácticas 1.3. Informe de empresa	

RA3	20	a) Se ha definido el concepto de triaje.	1.1. Prueba objetiva	1.1. Prueba objetiva: 45% 1.2. Actividades prácticas: 55%
		b) Se han explicado los objetivos de primer y segundo triaje.	1.1. Prueba objetiva	
		c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.	1.1. Prueba objetiva	
		d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	
		e) Se ha descrito la codificación y estructura de las tarjetas de triaje.	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	
		f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.	1.1. Prueba objetiva	
		g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	
		h) Se han tomado decisiones con rapidez.	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	
RA4	20	a) Se ha identificado el ámbito de intervención.	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	1.1. Prueba objetiva: 45% 1.2. Actividades prácticas: 55%
		b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	
		c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.	1.1. Prueba objetiva	
		d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial	1.1. Prueba objetiva	
		e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe	1.1. Prueba objetiva	

		con los mecanismos "lesionales".		
		f) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.	1.1. Prueba objetiva	
		g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	
		h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas	

Tabla 1.

Criterios de calificación a aplicar en programas de recuperación:

RA	%RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PESO SOBRE RA
RA1	30%	a, b, d, e, f c, g	Prueba objetiva teórico-práctica/actividades	100%
RA2	30%	a,	Prueba objetiva teórico-práctica/actividades	90%
		b, c, d, e, f, g	Informe de empresa	10%
RA3	20%	a, b, c, e, f, h d, g	Prueba objetiva teórico-práctica/actividades	100%
RA4	20%	a, b, c, d, e, f, g, h	Prueba objetiva teórico-práctica/actividades	100%

Tabla 2

8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Los resultados de aprendizaje se evalúan de forma continua aplicando los instrumentos de evaluación descritos con los porcentajes especificados en los criterios de calificación. Para superar la evaluación se debe obtener una calificación igual o superior a 5. La calificación de cada evaluación es solamente orientativa, puesto que los RA aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo.

En la evaluación final ordinaria, para superar el módulo se debe haber obtenido una calificación igual o superior a 5.

La calificación final se calculará conforme los porcentajes de la tabla del punto 8.2. En el caso de que la calificación final sea un número decimal, debe ser redondeado a un entero, que, en base a lo establecido en la resolución de 18 de junio de 2009, se obtendría de forma análoga a como se obtiene la calificación final de ciclo, a través del redondeo al entero superior.

En el caso de que el alumnado no acudiese al centro de prácticas formativas, se entenderán como no superados los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación asociados a dicho periodo. El alumnado podrá realizar la formación en empresa en un máximo de dos ocasiones en el marco de una oferta formativa.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumnado tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo. Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesarios.

Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones), siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

Las pruebas objetivas realizadas en el momento de la incorporación se harán en otra fecha a determinar. Este alumnado tendrá las mismas oportunidades que el resto en cuanto a número de pruebas a realizar para demostrar sus aprendizajes.

8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de no poder evaluar según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, se evaluará mediante un sistema de evaluación alternativo.

Aquel alumnado que incurra en la imposibilidad de aplicación del sistema de evaluación alternativo será notificado por el profesorado por medios oficiales (campus virtual, correo educastur o Teams). Las fechas de realización de las pruebas serán fijadas por Jefatura de Estudios, procurándose que sean coincidentes con las fechas de realización de las pruebas al alumnado que cumple los criterios de evaluación continua.

El procedimiento de evaluación aplicable a este alumnado viene dado en la siguiente tabla. El módulo profesional se entenderá superado cuando se alcancen, al menos, los aprendizajes mínimos exigibles, lo que implicará una calificación de 5 puntos sobre 10, de acuerdo con los criterios de calificación descritos. El alumnado puede obtener una calificación hasta 10 puntos en función de los aprendizajes demostrados, siempre que estén por encima de los mínimos exigibles, dentro del criterio de evaluación y acorde a los criterios de calificación.

RA	%RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO CALIFICACIÓN (ponderación)	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
RA1	30	a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de la vía aérea	15%	Examen teórico-práctico/actividades
		b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación	15%	
		c) Se han identificado los signos y síntomas asociados a hemorragias.	*15%*	
		d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.	15%	
		e) Se han tomado las constantes vitales.	15%	
		f) Se ha identificado la secuencia se actuación según el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).	15%	
		g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.	*10%*	
RA2	30	a) Se han descrito los fundamentos de RCP básica e instrumental.	10%	Examen teórico y práctico/actividades
		b) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.	15%	
		c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilación.	15%	
		d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.	*30%*	
		e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.	*10%*	
		f) Se han aplicado medidas postreanimación.	*10%*	
		g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.	*10%*	
RA3	20	a) Se ha definido el concepto de triaje.	13%	Examen teórico-práctico/actividades

		b) Se han explicado los objetivos de primer y segundo triaje.	13%	
		c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.	13%	
		d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.	13%	
		e) Se ha descrito la codificación y estructura de las tarjetas de triaje.	13%	
		f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.	13%	
		g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.	13%	
		h) Se han tomado decisiones con rapidez.	9%	
		a) Se ha identificado el ámbito de intervención.	12%	
		b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.	12%	
		c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.	12%	
		d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial	12%	
RA4	20	e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos “lesionales”.	14%	Examen teórico-práctico/actividades
		f) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.	14%	
		g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.	12%	
		h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.	12%	

8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje, se informará al alumnado (correo educastur o Teams) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los mínimos exigibles. Esta prueba se realizará previsiblemente en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación de la tabla 1 para los resultados de aprendizaje superados con anterioridad y los indicados para los resultados de aprendizaje objeto de evaluación extraordinaria (tabla 2)

El módulo profesional se entenderá superado cuando se alcancen los criterios de evaluación exigibles, lo que implicará una calificación de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos, de acuerdo a los criterios de calificación descritos. El alumnado puede obtener una calificación hasta 10 puntos en función de los aprendizajes demostrados, siempre que estén por encima de los mínimos exigibles.

8.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN.

En este caso, dado que la modalidad del módulo es semipresencial, con sesiones telemáticas no obligatorias y sesiones prácticas no coincidentes en tiempo o espacio entre los dos cursos, no procede ninguna diferencia con respecto a este punto. El alumnado podrá elegir entre realizar las actividades obligatorias y ser evaluado de forma continua o no realizarlas y utilizar el sistema de evaluación alternativo.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con objeto de establecer respuestas educativas adaptadas a la diversidad del alumnado se tomarán como referencia las indicaciones recogidas al respecto en el proyecto de centro y las concreciones curriculares de ciclo. De este modo la intervención con el alumnado se basará en los principios de equidad e inclusión promoviendo el desarrollo de actuaciones basadas en el diseño universal de aprendizaje como medidas ordinarias para todo el alumnado. Además de las mencionadas, con objeto de ofrecer una atención personalizada, se facilitarán medidas de flexibilización y adaptaciones metodológicas concretas tanto en el propio proceso de aprendizaje como en la evaluación, en función de las características específicas y las necesidades educativas presentadas por cada estudiante en el aula. Estas medidas se encuentran recogidas en los anexos de la Concreción Curricular del ciclo.

Por otro lado, se desarrollarán, también, medidas de refuerzo para alumnado que no supera los objetivos:

- Actividades de refuerzo sobre aquellos aspectos en los que se detecten mayores dificultades.
- Actividades de apoyo y ampliación sobre aquellos aspectos en los que tienen dificultad de comprensión.
- Refuerzos para la consecución de los aprendizajes mínimos exigibles en caso de que no se perciba viable alcanzar unos resultados mayores.
- Tutorías individuales personalizadas con el alumnado con mayores dificultades, atendiendo a la diversidad del mismo.

10. ASPECTOS TRANSVERSALES

10.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tal como se indica en la concreción curricular del ciclo formativo, y de acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a educar en valores para favorecer una formación integral de la persona. Entre estos valores cabe destacar, el trabajo en equipo, el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y coeducación, uso responsable de las TIC, desarrollo responsable de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y el fomento del espíritu emprendedor.

10.2. COMPETENCIAS PERSONALES

Además de las competencias profesionales para alcanzar en su totalidad los resultados de aprendizaje vinculados al módulo profesional, se valora la consecución de las siguientes competencias personales o *softskills* (para la empleabilidad) recogidas en la concreción curricular del ciclo formativo:

- **Responsabilidad y autonomía**: los estudiantes aprenderán a gestionar sus tareas de forma organizada y eficiente, teniendo en cuenta la modalidad telemática en la que se imparte el módulo profesional.
- **Capacidad de adaptación**: se fomentará la habilidad para adaptarse al aprendizaje mediante medios electrónicos y a través de la modalidad telemática. Este aprendizaje conlleva situaciones imprevistas y cambios en la planificación diaria, lo que es fundamental en un entorno clínico.
- **Cumplimiento de compromiso**: el módulo profesional fomentará la capacidad de organizar y planificar las tareas, gestionando tanto el tiempo como los recursos de forma efectiva.

10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se contemplan actividades complementarias ni extraescolares actualmente. Si a lo largo del curso se añadiera alguna actividad complementaria y/o extraescolar más se deberá aprobar al menos en reunión de departamento.

10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

No se contempla, actualmente, ninguna actividad interdepartamental dentro de este módulo.

11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar como las características del grupo de clase.

El procedimiento será el establecido por Jefatura de Estudios.

11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado realizará una autoevaluación de la práctica docente, comprobando el ajuste a los tiempos, el trabajo de todos los contenidos esperados de acuerdo con la programación y los resultados del alumnado. Esta se lleva a cabo por medio de una rúbrica de evaluación que valora una serie de *ítems.*

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Estatal:
 - Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
 - Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional.
 - Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
 - Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Autonómica
 - Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
 - Decreto 76/2013, de 25 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional en emergencias Sanitarias.
 - Orientaciones para la elaboración de programaciones docentes en ciclos docentes de FP en Asturias. Consejería de Educación del Principado de Asturias, 2020.

- Documentación institucional del CIFPCERDEÑO.
 - Proyecto de centro del CIFP Cerdeño.
 - Concreción curricular del CFGM en Emergencias Sanitarias.

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.

ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027

Puesto que el módulo **tiene** vinculación con estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesional, los RA se desarrollan tanto en el centro educativo como en el periodo de formación en empresa. Para el primer curso está previsto su desarrollo del 1 al 25 de febrero de 2027. La secuenciación y temporalización para el presente curso será la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	CUATRIMESTRE
RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.	a-g	UD01, UD02, UD03, UD04	PRIMERO
RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir	a-g	UD03, UD04,	PRIMERO
		UD05, UD06	SEGUNDO
RA4: Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.	a-h	UD07	SEGUNDO
RA3: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia	a-h	UD08	SEGUNDO